



Por “bellaco” lo mataron: Un acercamiento a la construcción de la sexualidad negra en Puerto Rico durante el siglo XVI.¹

Josué Caamaño-Dones
Departamento de Historia
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

Sometido: noviembre, 2010
Aceptado: noviembre, 2010

En ser lujuriosos y tener muchas mujeres, y cometer tantos incestos sin reservar hijas ni madres, no podían ser peores, al fin como brutos y bárbaros sin Dios verdadero ni ley, pues adoraban al demonio y éste era su maestro, de donde se puede conocer muy claro que tales serían los discípulos.

Juan Rodríguez Freile, *El Carnero* (1634)²

A la mañana siguiente de la noche de Santiago del viernes, 24 de julio de 1528, amaneció muerto en el camino de las minas viejas de la ciudad de San Juan, Francisco Gutiérrez, negro horro (es decir, exesclavo, ahora libre), hijo de la negra Catalina Gutiérrez, quien, al momento de la muerte de su hijo, se encontraba viviendo en Cubagua. Inmediatamente se supo el deceso del negro Francisco, el teniente de gobernador Pedro Moreno ordenó realizar una información acerca del suceso para saber las causas y, así, hacer justicia.³

¹ Ponencia originalmente presentada el miércoles 5 de marzo de 2008 en la mesa: *Sobre negros “bellacos” y “maricones”: La representación de la sexualidad y la raza en el Puerto Rico español. II Coloquio ¿Del otro la’o?: perspectivas sobre sexualidades queer.* Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, 5-7 de marzo de 2008.

² Juan Rodríguez Freile, *El Carnero* (1634). Bogotá, Colombia: Instituto Caro y Cuervo, 1984, p. 15.

³ “Proceso contra Rodrigo Ortiz por la muerte de Francisco Gutiérrez, negro horro, 28 de julio de 1528 – 26 de enero de 1529”. Archivo General de Indias (AGI), Justicia, legajo 51, núm. 1, folios 107-126.



El primer testigo en declarar a la información que se comenzó fue el vecino Yuste González, quien, el 31 de agosto de 1528, relatara al teniente de gobernador y al escribano Alonso de Molina lo sucedido aquella noche de Santiago. El negro Francisco, según Yuste, iba continuamente a la estancia de Rodrigo Ortiz, en las minas de Çibuco, porque éste le daba de comer todas las noches. Varias indias vivían en la estancia de Ortiz y, conforme a un indio que habló con Yuste, el negro Francisco “andava tras las yndias de la dicha estancia quando allí venía”. Asimismo, Yuste alega que oyó quejarse a una india muchacha llamada Juanica Cubagua porque “el negro andava por se echar con ella”. Ante estas quejas, siempre como indica la declaración de Yuste, el estanciero Juan González le dijo al negro “que no fuese allí más ni asomase más, pues andava en aquellas vellaquerías”. Cuando Rodrigo Ortiz, dueño de la estancia, se enteró de lo que venía sucediendo con el negro Francisco prácticamente todas las noches, decidió intervenir con él: le dice que no vuelva por la estancia nunca más de noche, salvo que cuando tuviese necesidad de pan, que fuera por él de día, y que si no hacía esto así, que lo castigaría.

Unos días después, el negro Francisco volvió a ir varias noches a la hacienda de Ortiz (según lo que unos indios e indias le contaron a Yuste), y que en la víspera de Santiago (aquella fatídica noche del 24 de julio), Ortiz se enteró de que el negro estaba en un bohío donde había varias indias. Así, va y lo toma, le ata las manos con un cordel e inmediatamente comienza a azotarlo. Luego de haberlo castigado, le dice que se vaya de la hacienda y que no vuelva. A la mañana siguiente, el negro Francisco amaneció muerto en el camino de las minas, allí lo encontraron y en ese mismo lugar lo enterraron los indios por orden de Rodrigo Ortiz.



Todo esto se lo cuenta Yuste González al teniente de gobernador, quien para finalizar la recepción de la declaración le pregunta a Yuste si sabe la causa por la que cree murió el negro. Yuste responde que “cree que segund él [el negro] andava desayunado de andar con las yndias que después que salió de la dicha hazienda azotado se pasmó de que murió”.

Puesta la escena, fijémonos en la utilización de ciertos términos y conceptos claves que emplea Yuste González para caracterizar al negro Francisco. Primero, negro horro; segundo, que siempre andaba buscando indias para echarse con ellas; tercero, que su vida transcurría entre bellaquerías, y cuarto, que su muerte se la buscó él mismo a causa de su comportamiento, que lo llevó a sufrir un pasmo. Estos términos y conceptos, y aun otros más, serán recurrentes a la hora de los españoles hablar sobre la forma de ser de los grupos subordinados en general y de los negros en particular.

Antes de continuar con la exposición de este caso, hay que observar que una vez concertada la dominación colonial, después del arduo proceso de conquista, pacificación e instalación que les tomó la primera mitad del siglo XVI, las autoridades españolas debieron enfrentarse a la complicada faena de imponer las pautas de moral y las formas de comportamiento propias de la tradición cristiana occidental. El contacto con los indios había sido totalmente novedoso: los colonizadores desconocían las costumbres, los comportamientos y las tradiciones de los indígenas que habitaban las nuevas posesiones. Sin mayor detenimiento respecto a las profundas diferencias culturales entre ellos, fueron llamados los “naturales”. Sus



formas de vivir y ver el mundo se estereotiparon como comportamientos “idólatras”. Sobre esta base unificada de actitudes, se levantó el edificio ideológico del control eclesiástico y jurídico.⁴

Una situación similar ocurrió paralelamente con los africanos. Los primeros fueron traídos por los conquistadores y culturalmente no eran del todo desconocidos, pues los españoles conocían la trata negrera desde mediados del siglo XV. El tráfico de esclavos africanos se intensificó en la América hispánica y el negro llegó a convertirse en un elemento fundamental de la sociedad colonial. Pese al viejo vínculo, los españoles no se preocuparon por escudriñar sus cosmovisiones conforme a sus naciones y sus comportamientos se catalogaban como “extraños”. Por lo tanto, también fueron globalizados en una sola categoría que no reconocía diferencias étnicas ni culturales: negros. Bajo condiciones laborales y doctrinales, se clasificaron con términos muy concretos: esclavos, horros (ex esclavo libre, como el negro Francisco), bozales (infieles), ladinos (esclavos cristianizados), etcétera.

La naciente sociedad colonial le dirigió el discurso cristiano a esta variedad de naciones africanas, para controlar los comportamientos desviados de la norma occidental que trataba de imponerse. Una de las actitudes negras de más difícil comprensión para el europeo fue la sexualidad y sus expresiones. Se trataba de comportamientos opuestos o que partían de otra cosmovisión. Sin atender diferencias, fueron igualmente estereotipados: se les acusó de polígamos, incestuosos, libidinosos, bellacos y de practicar el homosexualismo, la magia amatoria o el bestialismo, comportamientos catalogados como transgresores a las pautas cristianas. Lo que dificultó la labor española de imposición de las pautas de moral sexual

⁴ Jaime Humberto Borja Gómez, “*El control sobre la sexualidad: negros e indios (1550-1650)*”, en Jaime Humberto Borja Gómez (ed.), **Inquisición, muerte y sexualidad en la Nueva Granada**. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Editorial Ariel, S.A., 1996, p. 171 y ss.



cristiana y sus debidos comportamientos fue tanto el desconocimiento de las diferentes formas de vivir la sexualidad, como las actitudes de los colonizadores, que no correspondían con las que se legislaban jurídica o teológicamente. Las resistencias negras no se hicieron esperar.

Los primeros años de la conquista española no contaron con una doctrina y una legislación coherente y efectiva frente al control de los comportamientos sexuales negros. Fue un período que podía definirse como de sorpresas e incertidumbres: sorpresa ante todo lo novedoso y de incertidumbre por no saber qué hacer. Los instrumentos jurídicos y las argumentaciones teológicas se fueron perfilando durante el transcurso de la primera mitad del siglo XVI y se consolidarían en la segunda mitad de siglo, para lograr una cohesión social. El control de los comportamientos sexuales, en esta medida, era fundamental. De hecho, la estabilidad del ordenamiento social europeo reposaba en la estructura de la familia patriarcal, enmarcada dentro de la concepción del matrimonio monogámico, sagrado e indisoluble, como único espacio válido para vivir la sexualidad.

La inserción de estas tierras al mundo conocido de los europeos, suscitó nuevas discusiones teológicas sobre aspectos particulares del encuentro. Los nuevos argumentos se lanzaron desde las universidades españolas, como Salamanca por ejemplo, con efectos en las Leyes de Indias. Sin embargo, indudablemente, los cambios introducidos en la Iglesia de la Contrarreforma, resultado del Concilio de Trento (1545-1563), fueron creando los mecanismos necesarios para iniciar un control real sobre los comportamientos desviados de la norma. Así, el Concilio de Trento se reflejó en el Nuevo Mundo a través de la organización sistemática de las



misiones, en la elaboración de catecismos adecuados a las características de cada región y en las constituciones de los sínodos diocesanos y provinciales.

El caso que se examina es un vivo ejemplo de este largo proceso. Por medio de la declaración de Yuste González se ofrece una visión del negro Francisco que no se aleja mucho de la manera habitual que las autoridades y el poder, tenían al caracterizar a los negros: “vellaco”, “que andaba todo el tiempo buscando mujeres para echarse con ellas”, “de vida desenfadada”, “disoluto”, “de bajas pasiones” y “vicioso”.

Rastreando el término “vellaco”, que es el epíteto con que más se denomina al negro Francisco, Sebastián de Covarrubias lo registra en su **Tesoro de la lengua castellana o española** de 1611, con la grafía “v”, como en nuestro documento, y poniendo una sola entrada, definiéndolo como “el malo y de ruines respetos”. Covarrubias traza su etimología desde el italiano “villaco”, sugiriendo con ello que así son los villanos, que naturalmente tienen viles condiciones y bajos pensamientos.⁵

Tiempo después, el **Diccionario de Autoridades** de 1726, pone tres entradas para “vellaco”, pero ya con la grafía “b” (bellaco), donde en dos de ellas lo define como el hombre de ruines y malos procederes, de viles respetos y condición perversa y dañada y ajeno de razón.⁶ Sólo una entrada deja entrever la noción que comúnmente encontramos en textos del Siglo de Oro, como en el *Quijote* de Cervantes, y que es todo lo opuesto del bellaco que llevamos analizando: es decir, el hombre advertido, astuto, sagaz y no de muy ingenua intención, y difícil de engañar. Como se ve, el negro Francisco, conforme lo caracterizan Yuste González y otros

⁵ Sebastián de Covarrubias, **Tesoro de la lengua castellana o española** (1611). Barcelona, España: Horta, S.A., 1943. Edición facsímil.

⁶ **Diccionario de Autoridades** (1737). Madrid, España: Editorial Gredos, S.A., 1969. Edición facsímil.



españoles, se ajusta muy bien a las primeras definiciones de bellaco registradas en castellano, tal y como el pueblo puertorriqueño lo entiende actualmente.

Una vez el teniente de gobernador Pedro Moreno recibió la declaración de Yuste, ordenó abrirle un proceso a Rodrigo Ortiz por la muerte del negro y, asimismo, encarcelarle. Como no podía ser de otra manera, Rodrigo Ortiz se presenta en la cárcel pública de la ciudad a “purgar su inocencia” puesto que, según él, la muerte del negro Francisco es debida a su conducta desenfrenada.

Veamos los cuatro capítulos exculpatorios que Ortiz expone por escrito desde la cárcel el 24 de octubre de 1528. Por medio de éstos se muestra, de manera sugerente, la construcción elaborada del negro Francisco en particular y de los negros en general. Se trata de una representación compartida por la mayoría de los dominadores.

En su primer capítulo, Rodrigo Ortiz dice que el negro entró a media noche en su casa (su bohío) y que por esto le hizo dar varios azotes, para que se enmendara, y que lo castigó como un padre castigaría a su propio hijo. También, añade, que en última instancia las leyes le permitían haberlo matado por entrar a su casa a esa hora de la noche y sin su consentimiento, puesto que creía que venía a matarlo o a robarle porque, y he aquí lo interesante, el negro “era moço de malas mañas, ladrón e vellaco e de poca conçiencia e tal, que dél se avrá de presumir qualquier ruindad e vellaquería”.

En este primer capítulo, Ortiz nos dice: lo castigué por su mal comportamiento como lo hubiese hecho un buen padre, y si murió fue por causa de su vida desenfrenada. Además, no reconociendo aún haberlo matado, sostiene que en última instancia sí podía quitarle la vida



porque las leyes así se lo permitían, dado el delito de escalamiento cometido. Sin embargo, nos enteramos de más datos acerca de la vida de Francisco: era mozo, es decir, un joven entre los 13 y 17 años de edad.

En su segundo capítulo, Ortiz dice que el castigo que le dio fue moderado “e sy algún daño recibió fue que le vino enfermedad de que pudo morir, porque el dicho Françisco andava por los arcabucos de noche e de día, en ellos dormía de noche con negras e yndias, todas o la mayor parte dellas, de tal manera quél andava tan flaco e desaynado que asy del sereno de los campos como de estar durmiendo en el dicho campo con negras e yndias, los serenos e rezios soles e fríos sobre ello, que el dicho Françisco se desaynó e le dio enfermedad de que murió”.

Interesantemente, aquí en este segundo capítulo, la medicina viene a servir como apoyo a la causa de Ortiz. Ya sabemos que la enfermedad de la que murió, según la declaración de Yuste González, fue un pasmo. ¿Pero qué tendrá que ver dormir con negras e indias en los campos, al aire libre, todos los días, con morirse de un pasmo, como lo sugiere Rodrigo Ortiz?

La respuesta la podemos encontrar en la teoría médica de la época. A modo de ejemplo, veamos los que nos dice fray Agustín de Farfán, doctor en medicina y religioso de la Orden de San Agustín, en su **Tractado breve de medicina** (impreso en México en 1592), libro segundo, capítulo *Del pasmo y de la perlesia*. El médico eclesiástico apunta que “el pasmo es vn mouimiento fuera de nuestra voluntad, y hazenlo los nervios hazia su mismo principio” y que hay tres tipos de pasmos y dos causas comunes que los ocasionan. La segunda causa que plantea



Farfán aquí hace sentido: “La otra causa [segunda] es alguna grande vacuación, ó purgación de humores, moidos de la naturaleza, ó ella yrritada y prouocada con malicia de ellos...”⁷

He aquí la clave del pasmo que mató al negro Francisco, conforme a Yuste González, Rodrigo Ortiz y otros testigos que intervendrán en el proceso: la continua purgación de humores provocada con malicia, es decir, la secreción continua y maliciosa del único humor de vida: el semen. Las continuas relaciones sexuales del negro, según los que exponen en el proceso, le produjeron la muerte. Es obvio que ellos eran incapaces de entender las prácticas sexuales negras porque sólo pensaban en el sexo como un acto procreativo, como establece la doctrina cristiana.

En su tercer capítulo, Ortiz declara ser un hombre honrado, buen cristiano, pacífico, sin pasiones, de buena fama, que no anda en cuestiones ni pendencias con nadie y que no es persona de hacerle mal ni perjuicio a nadie. Evidentemente tiene que presentarse como *el otro* bueno. El negro encarna todos los vicios propios de su naturaleza, mientras que Ortiz, como cristiano, se representa como el modelo cristiano y vecinal a seguir.

En el cuarto y último capítulo de su defensa, alega que la madre del negro, Catalina Gutiérrez, reconoció mediante una carta, que somete como prueba, que su hijo fue la causa de su misma muerte por la vida disoluta que llevaba. Al parecer, Catalina le había encomendado a Ortiz su hijo para que velase por él y lo corrigiese si fuera necesario. Así, Ortiz se representa a sí mismo como el padre que castiga por amor, que no procura hacerle mal al mozuelo Francisco, sino más bien corregirlo para que encare la vida con rectitud y como buen cristiano.

⁷ Fray Agustín de Farfán, **Tractado breve de medicina** (México, 1592). Madrid, España: Ediciones de Cultura Hispánica (Colección de incunables americano, siglo XVI), 1945. Edición facsímil.



Estos cuatro capítulos exculpatorios dejan entrever la imagen forjada del comportamiento del negro, que fue sumamente dramática y se perpetuó durante toda la colonia. La obsesión por condenar la sexualidad del africano encontró un campo abonado en la multiplicidad de experiencias acerca de lo sexual en las etnias negras. Por esto, la preocupación por la evangelización sistemática del negro y la depuración de sus comportamientos se dio tan pronto comenzó el auge de la trata, en la primera mitad del siglo XVII. Los españoles no se detuvieron a examinar cuáles naciones africanas tenían una concepción de la sexualidad cercana a la cristiana y cuáles no. Precisamente, una de las grandes preocupaciones de los sacerdotes era las relaciones amorosas entre negros, tanto que cuando veían a un negro hablando con una negra en lugares públicos o sospechosos, les reprendían.

Los testimonios de Yuste González y Rodrigo Ortiz, y aun de otros que confirman todo lo que ellos exponen y hasta en las mismas palabras, son relevantes porque en la sociedad colonial se creyó con firmeza en la gran liberalidad negra con respecto a la sexualidad. Una imagen que se fortaleció por las mismas costumbres de las culturas africanas con respecto a la sexualidad. Por ejemplo, Alonso de Sandoval, en su obra **Un tratado sobre la esclavitud** de 1627, refiriéndose a los guineanos dice: “cásanse con cuantas mujeres quieren y pueden (así pierde la infidelidad el respeto a la misma naturaleza), y aquel quiere y puede más, que es más rico y principal”.⁸

Las actitudes negras aceptaban la sexualidad como parte integral de su relación con el mundo, al punto de tenerla integrada dentro de su conciencia mágica. Así lo demuestran los

⁸ Alonso de Sandoval, **Un tratado sobre la esclavitud (De instauranda aethiopum salute, 1627)**. Bogotá, Colombia: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1956, p. 68.



muchos casos juzgados por la justicia ordinaria y la Inquisición, con respecto a la magia amatoria o a las orgías de los casos de brujería. Finalmente, en el imaginario se creía, citando a Sandoval, que “siendo también cosa rara morir alguno (de los negros) de las enfermedades ordinarias que en Europa son tan continuas, sino vejez, ponsoña o males causados por el pecado de la carne”.⁹ Tal sucede en el caso estudiado al alegarse de continuo que el negro Francisco murió a causa de un pasmo, debido a sus pecados de la carne, a sus “vellaquerías”.

Absolutamente nada de las costumbres, gestos, vestuario, actitudes o comportamientos de los dominados podían satisfacer, o al menos caber, dentro del discurso cristiano. Los prejuicios se adelantaban sobre todas las experiencias culturales negras, de tal manera que la imagen que de ellos se tenía necesariamente implicaba que toda la organización social de los negros estaba basada sobre la esfera de la maldad, justificándose aun más el dominio de prudentes sobre bárbaros y el ejercicio de sistemas de control.

A modo de conclusión

Se presentaron algunas formas de resistencia frente a las imágenes y los controles que pretendían occidentalizar la sexualidad de los grupos dominados. Esto ya es otro tema. A pesar de las resistencias, unas veces tácitas y otras explícitas, lo cierto fue que se enfrentaron dos maneras opuestas de entender la sexualidad. Se trataba prácticamente de un diálogo de sordos: cada uno de los grupos la entendía bajo su propia percepción de la realidad. La sexualidad, que se vigilaba y se controlaba, ya estaba formada en cada uno por las disposiciones y orientaciones

⁹ *Ibid.*, p. 57.



que habían dado las instituciones primarias. Cada grupo consideraba al otro como anormal. Tan sólo cuando se sedimentó el choque inicial y se dieron las pautas de una cultura colonial reposada, se crearon normas de comportamiento más estables y concomitantes para los grupos en enfrentamiento.

El control sobre la sexualidad del “otro” se dirigió a impedir la continuidad de sistemas de socialización permanentes, es decir, se trató de borrar el nexo que los unía con un pasado de tradiciones propias. El desarraigo obligado impedía que se reprodujeran las normas de comportamiento que, en el pasado, les habían dado la cohesión y sobre las cuales habían reposado sus propias organizaciones sociales. Desde este punto de vista, y aunque las instituciones abogaron por efectuar matrimonios, en la vida cotidiana se asumía como actitud una enconada resistencia a los matrimonios de negros y se prefería mantenerlos en el amancebamiento. Al mismo tiempo, éstos percibieron que la sociedad se escalonaba por el color de la piel. El resultado fue, entonces, el lento “blanqueamiento” de la sociedad, un mestizaje no sólo de las pieles, sino, también, de los símbolos y los comportamientos.

El 2 de noviembre de 1528, el teniente de gobernador Pedro Moreno dictó sentencia en el proceso que se le seguía a Rodrigo Ortiz por la muerte del negro Francisco. La sentencia consistió en un año de destierro de la ciudad. La razón no era tener culpa en la muerte del negro, sino haber incurrido en negligencia.

Francisco, hijo de Catalina, joven mozo, sólo deseaba vivir su sexualidad tal y como él la concebía. Sin embargo, tuvo que enfrentarse al orden moral, religioso e ideal, impuesto por los españoles. Esto le acarreó que se le tildara de pícaro, bellaco, ruin, de flaca complexión, ladrón,



de malas mañas y de bajas pasiones. Fue duramente reprendido por sus comportamientos desviados y, por ello, encontró la muerte a la orilla del camino. En última instancia, si es cierto que se murió de un pasmo ocasionado de tanto echarse con negras e indias en descampados, de día y de noche, sin comer ni dormir, pues encontró la muerte por darle vida a su ser, por *bellaco*.



Bibliografía

Borja Gómez, Jaime Humberto. “*El control sobre la sexualidad: negros e indios (1550-1650)*”, en Jaime Humberto Borja Gómez (ed.), **Inquisición, muerte y sexualidad en la Nueva Granada**. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Editorial Ariel, S.A., 1996.

Covarrubias, Sebastián de. **Tesoro de la lengua castellana o española** (1611). Barcelona, España: Horta, S.A., 1943. Edición facsímil.

Diccionario de Autoridades (1737). Madrid, España: Editorial Gredos, S.A., 1969. Edición facsímil.

Farfán, Fray Agustín de. **Tractado breve de medicina** (México, 1592). Madrid, España: Ediciones de Cultura Hispánica (Colección de incunables americano, siglo XVI), 1945. Edición facsímil.

“Proceso contra Rodrigo Ortiz por la muerte de Francisco Gutiérrez, negro horro, 28 de julio de 1528 – 26 de enero de 1529”. Archivo General de Indias (AGI), Justicia, legajo 51, núm. 1, folios 107-126.

Rodríguez Freile, Juan. **El Carnero** (1634). Bogotá, Colombia: Instituto Caro y Cuervo, 1984.

Sandoval, Alonso de. **Un tratado sobre la esclavitud (De instauranda aethiopum salute, 1627)**. Bogotá, Colombia: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1956.